

ACUERDO PARA EL USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS (VERSIÓN A)
PARA USO DENTRO O FUERA DEL CAMPUS



_____ nombre del estudiante y
(por favor imprimir)

_____ nombre de los Padres/Guardián,
(por favor imprimir)

A cambio del Distrito Escolar de Salisbury, permitiendo al estudiante usar y poseer un Computadoras portátiles pertenecientes al distrito, o cualquier laptop prestatario o reemplazo proporcionado a discreción del Distrito, acuerden lo siguiente:

1. El Estudiante y el Padre / Guardián entienden y acuerdan que el portátil, el estuche y el cargador son los Propiedad del Distrito Escolar de Salisbury Township y el Estudiante no tiene derecho a alterar, instalar o quitar cualquier hardware o software en la computadora portátil.
2. El estudiante y el Padre / Guardián confirma recibo de la póliza de la [**Política de la Junta Escolar No. 7A.1: Uso Aceptable de Internet, Computadoras y Recursos de Red**](#) y [**la poliza de la Junta Escolar No. 2B.8: Cuidado de Propiedad Escolar**](#) y entienda y acepte cumplir con los procedimientos y reglas establecidas en estos Políticas y este Acuerdo.
3. Se alienta a los padres/tutores a comprar un seguro de dispositivo del Distrito antes que se comienza el año escolar. La prima de seguro de
 - \$30 por estudiante para dispositivos portátiles (**Grados 5-12**) con un deducible de \$30 por daño accidental y un deducible de \$250 por robo o pérdida
 - \$15 por estudiante para dispositivos iPad (**Grados K-4**) con un deducible de \$30 por daño accidental y un deducible de \$250 por robo o pérdida
 - La prima del seguro, pero no el deducible, no se aplicará a las familias económicamente desfavorecidas (certificación directa/que reciben asistencia del gobierno, personas sin hogar o estudiantes en hogares grupales).
4. En algunos casos, puede ser necesario que un técnico de informática puede acceder a la computadora portátil remotamente para resolver un problema técnico. Si esto es necesario, se le pedirá al estudiante antes de que se realice el acceso remoto. Si el permiso oral para acceso remoto se concede es un registro permanente de la aprobación será registrado por el técnico con la hora, fecha y duración del acceso. No se pedirá permiso al estudiante antes de que el software remoto o los cambios de configuración se envíen a todos las computadora portátiles.
5. El Estudiante no permitirá que las personas que no sean el personal del Distrito tengan acceso a la computadora portátil. El estudiante debe seguir todas las leyes de derechos de autor. El Estudiante no debe usar o permitir que el portátil sea usado por cualquier motivo o razones ilegales prohibidas por la norma de la [**Política de la Junta Escolar No. 7A.1: Uso Aceptable de Internet, Computadoras y Recursos de Red**](#).

ACUERDO PARA EL USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS (VERSIÓN A)
PARA USO DENTRO O FUERA DEL CAMPUS

6. El Estudiante y el Padre / Guardián acuerdan que la computadora portátil se considera en la custodia del Estudiante a partir del momento en que el estudiante recibe la computadora portátil hasta que la computadora portátil se devuelva al designado representante de la escuela. Si la computadora portátil se pierde o es robada, el padre / guardián y estudiante debe notificar inmediatamente al asistente principal del incidente junto con todos los detalles relevantes no mas tarde del siguiente día escolar después de la ocurrencia. Además, un informe policial debe ser presentado por el estudiante o el padre / guardián dentro de las 48 horas posteriores a la ocurrencia. El Padre / Guardián y el estudiante consienten que el Distrito utilice el Seguimiento del Protocolo de Internet hasta que la computadora portátil esté realmente localizado por el distrito o hasta que el Padre / Guardián o el estudiante proporcionen notificación por escrito que la computadora portátil ya no está desaparecido.
7. El estudiante y el padre / guardián entienden y están de acuerdo en que no deben intentar reparaciones al laptop y que los ordenadores portátiles dañados deben ser devueltos a la oficina del técnico de la computadora para la reparación / servicio.
8. En caso de que la computadora portátil se pierda, se dañe o sea robada mientras esté bajo custodia del Estudiante y el Padre / Guardián acuerdan que serán responsables ante el Distrito por el costo de reparar o sustituir el portátil. Si la reclamación está cubierta por el seguro del Distrito aplicable, el padre / guardián será responsable por los costos no cubiertos por el seguro, incluyendo, pero no se limita a ningún deducible.
9. El estudiante entiende y acepta que al final del año escolar o bajo petición de cualquier oficial de la escuela, la computadora portátil será devuelta al Distrito en la misma condición en que originalmente proporcionado, excepto el desgaste normal según lo determine el Distrito. Cualquier devolver la computadora portátil al Distrito de manera oportuna o el uso continuo de la computadora portátil para no-escuela propósitos sin el consentimiento por escrito del Distrito puede considerarse posesión ilegal de la propiedad del Distrito y el Distrito pueden buscar remedios legales para obtener la laptop o su valor.

ACUERDO PARA EL USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS (VERSIÓN A) PARA USO DENTRO O FUERA DEL CAMPUS

10. El estudiante y el parent / guardián entienden y consienten que el Distrito puede ver los archivos del estudiante almacenados en la computadora portátil en las siguientes circunstancias:

Después de que la computadora portátil ha sido devuelta por el estudiante al Distrito al final de la año escolar o en cualquier otro momento en que el estudiante tenga que devolver permanentemente el computadora portátil y tenga aviso previo y oportunidad adecuada para retirar los archivos.

Si el Distrito tiene sospecha razonable de que el estudiante está violando las reglas o políticas del Distrito, un Administrador puede tomar la custodia de la computadora portátil y revisar los archivos de los estudiantes. "Razonable sospecha" significa que existen motivos razonables para que la búsqueda revele el estudiante violó la ley, las reglas de la escuela o las políticas del Distrito. El alcance de la búsqueda debe ser razonablemente relacionada con la violación que justificó la búsqueda. De ninguna manera el Distrito tendrá acceso a la computadora portátil remotamente con el propósito de revisar los archivos de los estudiantes. El parent / guardián será notificado si se accede al portátil bajo sospecha razonable

Los maestros y otro personal de la escuela pueden proveer asistencia al estudiante para localizar archivos en presencia y a petición del estudiante.

Si el Estudiante solicita que un técnico de computadora acceda al ordenador portátil del estudiante remotamente para problema técnico.

11. El estudiante y el parent / guardián entienden y están de acuerdo si el Distrito determina que el estudiante no cuidó adecuadamente el portátil o violó las reglas del Distrito, las políticas o este acuerdo, el Distrito puede terminar la habilidad del estudiante de usar la computadora portátil fuera de la escuela o incluso el uso de la computadora en absoluto y el Distrito puede recuperar inmediatamente la computadora portátil. Si el Distrito determina que el estudiante actuó con la intención de dañar la propiedad del Distrito, el Distrito puede remitir las autoridades competentes para los procedimientos civiles, penales y / o juveniles. Padre/ El Guardián será notificado si el estudiante no cuida adecuadamente de la computadora portátil o viola el Distrito reglas, políticas o este Acuerdo.

12. Los estudiantes son responsables de completar todo el trabajo escolar localmente en la computadora portátil y regularmente haciendo copias de seguridad de ese trabajo al espacio proporcionado del servidor del distrito cuando esté en la escuela. El Distrito asume ninguna responsabilidad por el trabajo perdido debido a problemas de computadora como un accidente de disco duro.

13. El Distrito no será responsable de las obligaciones financieras no autorizadas incurridas del uso de la computadora portátil.

**ACUERDO PARA EL USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS (VERSIÓN A)
PARA USO DENTRO O FUERA DEL CAMPUS**

**ACUERDO PARA EL USO DE LOS
PORTATIL (VERSION A) PARA USO EN CAMPO O DESCONECTADO**

POR FAVOR MARQUE SOLO UNA CASILLA

PAYMENT MUST ACCOMPANY FORM

- Estoy pagando la cuota del seguro (controlar #_____ or dinero **(efectivo dinero)**)
NO SE ACEPTAN TARJETAS DE CRÉDITO Los cheques deben hacerse a nombre de STSD Laptop Fund
- Estoy solicitando una exención de la tarifa – mi estudiante califica para la exención en la página 3
- Rechazo el seguro del dispositivo del distrito (**también coloque sus iniciales a continuación si rechaza el seguro**)

_____ (Iniciales de los padres si se rechaza) **TENGA EN CUENTA:** El seguro es opcional. **Sin embargo, si se rechaza, el parent/tutor acepta toda la responsabilidad financiera no asegurada con respecto al daño, pérdida o robo de la computadora portátil mientras está en posesión, custodia o control del estudiante.**

POR FAVOR COMPLETE TODA LA INFORMACIÓN A CONTINUACIÓN.

Nombre del estudiante: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Email: _____

Firma del estudiante:

Firma del los Padres/Guardián

Nombre del estudiante

Nombre de los Padres/Guardián